

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN INSTANCIAS DE GOBIERNO Y CUERPOS DELIBERANTES EN VENEZUELA

Zaira Reverón

Resumen

Las mujeres han participado en todas las acciones políticas sucedidas en el país; junto con los hombres lucharon contra la dictadura para establecer la democracia. Sin embargo, las mujeres no están igualmente representadas en el sistema democrático. ¿Por qué el género femenino está subrepresentado en todos los niveles de gobierno? Las mujeres han organizado y enfrentado todo tipo de problemas —vecinales, exigencia de servicios básicos para los barrios, bajos precios— y todavía están subrepresentadas como decisores en el gobierno. Factores culturales y las nociones *tokenism* y *glass ceiling* parecen estar jugando papel importante en la participación política de la mujer en Venezuela.

Palabras clave: Subrepresentación; Participación política de la mujer; Participación de la mujer en gobierno.

Abstract

Women have been involved in all the political actions currently taking place within the country. Alongside men, women have fought against dictatorship and have strived to establish democracy. However, they do not bear equal representation within the democratic system. Why is the female gender underrepresented at all government levels? Women have organized and faced all types of problems —community issues, basic services for marginal areas, lower prices— and yet they are still underrepresented in governmental decision-making instances. Cultural factors and concepts such as *tokenism* and *glass ceiling* seem to play a significant role in regards to women's involvement in Venezuelan political instances.

Key words: Underrepresented; Political involvement of women; Women's involvement within the government.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda como problema los niveles de representación del género femenino en instancias de gobierno y órganos deliberantes en Venezuela y los principales factores que impiden o limitan la participación de la mujer en éstos. Llama la atención que la participación política de la mujer en Venezuela no es un hecho reciente, ellas han venido participando en todas las acciones y hechos políticos que han acontecido en el país; junto con los hombres trabajaron y lucharon contra la dictadura para establecer la democracia, sin embargo, el género femenino no está igualmente representado en el gobierno democrático. A juzgar por la baja presencia de las mujeres en los niveles de decisión política de Venezuela pareciera que ellas participan muy poco en el proceso político.

El trabajo se inicia con la definición de lo que entendemos como participación política y especialmente se comenta la literatura sobre la participación política de la mujer en América Latina. Se detalla también los ámbitos en los cuales la mujer participa preferencialmente. La literatura señala que en esta región de América Latina se constata la paradoja de una alta participación de mujeres en las bases organizativas sociales y partidistas, lo cual es contradictorio con su escasa presencia en los niveles políticos de decisión (Provoste y Valdés, 2000; Delgado Gutiérrez, 1998; Htun, 2000). A partir de esto, nos preguntamos cómo puede ser posible que las mujeres estando organizadas para abordar problemas organizacionales vecinales, todavía siguen subrepresentadas como decisores en las oficinas del gobierno. Después de esto se presentan algunos elementos sobre la incidencia del factor cultural en la participación de la mujer.

En una segunda parte que se titula: "Opinión de los venezolanos y venezolanas sobre algunas variables relacionadas con la participación política de la mujer", se analizan datos arrojados por la Encuesta Venezolana del Proyecto Mundial de Valores 1996. Se trabaja particularmente con algunas variables sobre interés político, participación activa en organizaciones y, sobre todo, la opinión respecto al papel del hombre y la mujer en cuanto a ser ama de casa, líder político y la educación universitaria. Creemos que estas variables nos pueden brindar luces sobre la participación y representación del género femenino en la política venezolana.

Para finalizar se discuten los hallazgos del caso que nos interesa: los niveles de representación del género femenino en instancias de gobierno y órganos deliberantes en Venezuela.

DATOS

Las principales fuentes a ser estudiadas serán los registros del Consejo Nacional Electoral, antiguo Consejo Supremo Electoral. Se discutirá y analizará el estatus de la representación femenina en las siguientes instancias de gobierno y representación en cuerpos deliberantes de la nación: concejos municipales, alcaldías, gobernaciones, asambleas legislativas, consejos legislativos regionales, Cámara de Diputados y Senadores del Congreso Nacional, y finalmente diputados de la Asamblea Nacional, del Parlamento Andino y del Parlamento Latinoamericano. Esas instancias representan nuestras unidades de análisis. No trabajaremos con aquellas instancias de gobierno que son directamente nombradas por el Presidente de la República. Tampoco se trabajará con la Presidencia de la República, debido a que el número de mujeres que ha logrado la candidatura es ínfimo y como por todos es sabido ninguna de las que logró la postulación ha logrado ganar la elección.

Nuestra línea de base es el año 1958, cuando se instaura el sistema democrático en el país. Sin embargo, no todas las instancias de gobierno y representación en cuerpos deliberantes nacen en esta fecha; de allí que la línea base no es igual para todas las instancias de gobierno y representación en cuerpos deliberantes, pues la elección democrática de estos cargos no tiene el mismo año de nacimiento en todos los casos. Por ejemplo, en el caso particular de las gobernaciones y alcaldías la línea base es el año 1989, fecha cuando estas posiciones fueron democráticamente electas por vez primera en el país. Partiendo de los registros, el número y porcentaje de mujeres en cada una de estas posiciones será extraído, para de allí en adelante conocer la diferencia porcentual entre ambos géneros.

Se afirma que los valores tradicionales que guían el comportamiento de la mujer y la familia en América Latina representan serios obstáculos que impiden la participación política de la mujer (Jaquette, 1975). Tomando este planteamiento como referencia inferimos que la otra variable que pareciera jugar papel principal en la participación y representación política de la mujer es la sociocultural. Para relacionar la variable sociocultural con la participación y representación política trabajaremos también con datos arrojados por la Encuesta Venezolana del Proyecto Mundial de Valores 1996. Ésta nos puede permitir una visión general sobre algunos factores socioculturales que pueden afectar la participación de la mujer en política y especialmente en la representación del género en las instancias de gobierno y representación en cuerpos deliberantes en Venezuela. De esta encuesta se tomarán en cuenta las siguientes variables: opinión respecto al papel del hombre y la mujer, opinión respecto al trabajo, interés en política y, por último, el ser miembros activos en diferentes formas de participación.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La participación política se entiende como el conjunto de actividades realizadas por los ciudadanos buscando influir la estructura de gobierno, la elección de las autoridades gubernamentales o las políticas de gobierno. La modernización ha expandido o ampliado las oportunidades para la participación política de la mujer y pareciera que hay un más alto nivel de participación de éstas como resultado de los avances socioculturales que ha traído consigo este proceso. Sin embargo, a inicios del siglo XXI todavía existe una gran diferencia entre géneros en cuanto a participación, representación política y distribución del poder se refiere. Se puede observar a simple vista que el género femenino está subrepresentado en el liderazgo formal de la política y consecuentemente tiene limitado acceso al proceso de toma de decisiones, debido a la presencia de obstáculos para su participación política (Provoste y Valdés, 2000; Craske, 1999; García, 1995; Vega, 1998; Chaney, 1983).

En los centros de poder o de toma de decisiones del gobierno las mujeres están ausentes o simplemente se encuentran subrepresentadas. Así, se observa que

ZAIRA REVERÓN

mientras más alto es el nivel de gobierno menor es el número de mujeres representantes en éste. Igualmente se observa que mientras más bajo el nivel de gobierno, mayor es el número de mujeres representantes presentes. Las más altas posiciones de gobierno son las más ambicionadas, por lo tanto la contienda para alcanzarlas es mucho más fuerte. La situación en este sentido es tal que el balance del índice de los compromisos cumplidos en género en América Latina revela que “las mujeres encuentran mayores obstáculos a medida que se acercan a los puestos que denotan más poder” (citado por González, 2000:1).

A pesar de que las mujeres han venido involucrándose cada día más en los asuntos políticos, ellas tienen menos probabilidades que los hombres de ganar las elecciones para ocupar puestos de liderazgo en los sectores o niveles de poder del gobierno. Ésta es una situación que parece suceder no sólo en los países latinoamericanos, sino que también es observada en países industrializados. En un estudio realizado por Gidengil y Vengroff en la ciudad de Québec, Canadá, encontraron que, por lo menos, las áreas más importantes y prósperas de la ciudad tienen mayores probabilidades de ser gobernadas por hombres que por mujeres. Esto en razón de que “mientras más grande es la ciudad más grande es el presupuesto, mayor es el poder y el prestigio asociado con los miembros del Concejo Municipal y más significativo el papel en la toma de decisiones” (1997:03), de donde la competencia para alcanzar estas posiciones es mucho más fuerte. Pareciera entonces que cobra vigencia la idea de que *donde está el poder las mujeres no están*.

Al mismo tiempo encontramos que la gente reconoce que está menos dispuesta a apoyar a mujeres candidatas y que el apoyo a éstas decrece a medida que aumenta el prestigio de la oficina por la cual se compite (Kahn, 1996). Se ha encontrado también que las mujeres no son elegidas, porque la población, los votantes en general, ven a los hombres como más aptos y mejores preparados para enfrentar y resolver los problemas políticos. No puede esperarse entonces que las mujeres logren alcanzar altas posiciones en el gobierno si son consideradas inferiores o incompetentes para ocupar cargos como éstos (Paxton, 1997). Jorge Domínguez señala que según la encuesta de Latinobarómetro, “una fracción importante del electorado latinoamericano sigue siendo reticente a votar por una mujer” (2000:1).

En Estados Unidos, por ejemplo, la proporción de mujeres en el Congreso permanece baja (Paxton, 1997). Para el año 2001 el porcentaje de mujeres en escaños parlamentarios era de 13,8 por ciento, mientras que el de Noruega fue 36,4 por ciento (PNUD, 2001). En todo esto juega papel principal la visión que tienen los votantes o el electorado sobre los candidatos. Las candidatas a cargos gubernamentales son vistas como más íntegras, compasivas y honestas, con más competencia y capacidad para enfrentar ciertas áreas de políticas (guarderías, pobreza, educación, salud, derechos civiles, abuso de drogas, medio ambiente, ayuda a los ancianos y discapacitados), mientras que los hombres son considerados

como poseedores de más conocimiento, más capaces y líderes más fuertes. Su experticia está en los dominios alternativos (problemas de política y comercio exterior, economía, defensa, control de armas y políticas agrícolas) (Kahn, 1996).

En América Latina las mujeres entraron en la vida pública por la puerta del liderazgo en organizaciones de derechos humanos, grupos vecinales o sindicatos laborales, adquiriendo experiencia en la medida en que dichas organizaciones se volvían más militantes durante las luchas contra los gobiernos autoritarios y bajo el impacto de crisis económicas en los años ochenta (Htun, 2000). A pesar de esto, otros autores consideran que los partidos políticos y el Estado en América Latina han sido incapaces de retener y aceptar a las mujeres en igualdad de roles que los hombres.

La participación política de la mujer ha resultado y quedado como una herramienta útil en la resolución de problemas particulares circunstanciales, especialmente locales (Ardaya Salinas, 1994). De igual forma, se ha encontrado que el activismo político de las mujeres siempre es visto como relacionado o que tiene sus raíces en sus roles de madre, como reproductora (Craske, 1999). Las actividades políticas que más frecuentemente éstas desarrollan, están relacionadas con el enfrentamiento de las preocupaciones tradicionalmente femeninas en el dominio local. Asimismo se ha encontrado que las mujeres están más dispuestas y propensas a participar en agencias comunitarias o locales porque esta área representa una forma o vía para resolver sus propios problemas domésticos locales, tales como falta de agua, recreación, comisión de guarderías, salubridad, cañerías, precios de alimentos, problemas y asuntos comunitarios locales, ambientales, comedores populares, grupos de madres, parques recreaciones locales, etcétera.

Ésta es una situación que no sólo se observa en América Latina, sino también en los países desarrollados. Es importante recalcar que para el caso de América Latina la participación ciudadana en general gira alrededor de demandas y necesidades específicas y puntuales y que una vez que estos problemas se resuelven la participación tiende a disminuir (Nickson, 1998).

Pareciera que las mujeres no han trascendido a la arena política con la misma fuerza con la que están en la gestión comunitaria, en el trabajo comunitario. Se parte del supuesto de que en el ámbito local las oportunidades de ejercer el poder para las mujeres son mayores que en el nacional, puesto que la competencia es menos fuerte y la política se centra en la provisión de servicios sociales (Massolo, 1998:193-4 en Htun, 2000). A pesar de esto, algunos autores afirman que en los países latinoamericanos hay una limitada presencia de mujeres en los niveles decisorios de los gobiernos locales (Vega, 1998:13). Más aún, que

a pesar del aumento de la presencia de las mujeres tanto a nivel general como local, su incorporación en las organizaciones e instituciones políticas

ha encontrado fuertes resistencias y dificultades que se traducen en la baja proporción de mujeres en cargos de responsabilidad (Aguirre, 1998:53).

En el interés de entender y explicar la subrepresentación política del género femenino se han explorado las figuras de *tokenism* y *glass ceiling*. *Tokenism* refiere a la situación de una mujer que es admitida a un grupo, típicamente en respuesta a presiones externas, pero también refiere más ampliamente al estatus marginal de una mujer a quien se le permite la entrada, pero no igual participación; las reformas crean la impresión, sin cambiar sustancialmente el *statu quo* (Turtle, 1986:325). Por otro lado, *glass ceiling* refiere a una noción en la cual el avance de las mujeres a las altas magistraturas es impedido. En otras palabras, *glass ceiling* significa que existen barreras evitando que las mujeres alcancen o logren los altos niveles del gobierno o la administración (Boles y Long H., 1996:145).

Es posible que más que un sistema de barrera puede ser que, simplemente, hay muy pocas mujeres interesadas en participar o ser electas como representantes del gobierno. También cabe la posibilidad de que hay demasiadas mujeres socializadas en la idea de encontrar las más altas magistraturas como posiciones no deseables o incompatibles con su rol de mujeres (Paxton, 1997; Gidengil y Vengroff, 1997).

La doble jornada femenina (el peso del trabajo doméstico y el trabajo pagado) es otro factor que limita en, cierta medida, el desarrollo político de la mujer, puesto que reduce el tiempo que la mujer tiene disponible para la actividad política (Christy, 1987).

No obstante, a todo lo anteriormente mencionado, hay factores de apertura dentro de los sistemas democráticos modernos que han permitido acrecentar o que se haga realidad la participación y representación del género femenino dentro de los sectores de poder del gobierno, lo cual no significa que no exista subrepresentación, sólo que los niveles de representación han ido cambiando y en el mejor de los casos mejorando. Entre estos factores de apertura que han permitido o ampliado la participación y representación del género femenino en el sistema democrático se cuentan la estructura del sistema electoral y la adopción de nuevas legislaciones. Con respecto a la estructura del sistema electoral se debe aclarar que éstos no fueron diseñados en la deliberada intención de beneficiar la representación femenina en los sectores de poder. Podríamos decir que éste ha sido un efecto colateral del sistema electoral. Las nuevas legislaciones se han visto influenciadas por movimientos internacionales a favor de la mujer, particularmente por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por las Naciones Unidas en 1979.

Dentro de la estructura del sistema electoral encontramos que donde los votantes pueden escoger sus candidatos entre listas de partidos políticos en circuitos

de múltiples miembros, las mujeres tienen más probabilidades de ganar escaños o curules. Donde el sistema es por listas cerradas, las candidatas se ven más favorecidas, pues los electores emiten el voto por partido más que por candidatos de manera nominal. En sistemas de listas cerradas de partidos políticos en distritos electorales de múltiples miembros, donde el número de curules es grande, podemos esperar mayor número de mujeres electas como legisladoras (Norris e Inglehart, 2001; Jaquette, 2001; Conway, 2001; Kenworthy y Malami, 1999; Jaquette y Wolchik, 1998; Paxton, 1997; Waylen, 1994).

Los sistemas de cuotas para promocionar e incrementar la participación femenina también amplían la representación de la mujer en los centros de poder. La plataforma de Beijing contribuyó a generar legitimidad referente a la idea de que las leyes de cuotas representaban una forma aceptable de discriminación positiva (Htun, 2000). El sistema de cuotas obtiene mayores resultados cuando los legisladores son electos por lista cerrada y cada partido controla la ubicación de los candidatos en las listas del partido y los votantes emiten su voto en favor del partido, no del candidato.

FACTOR CULTURAL

La cultura es sin lugar a dudas la principal variable que define el rol que las mujeres juegan dentro de la sociedad. De allí que existe cierto tipo de tareas, las cuales son particularmente definidas para ser realizadas por mujeres y otras por los hombres. Estos valores culturales se transmiten de generación en generación. Se enseña que las mujeres deben jugar un rol principal en y dentro de la familia, el cual tiene que ver con preservarla y protegerla, donde criar y educar a los hijos es la principal actividad de las mujeres en la sociedad latinoamericana. De allí que el proceso de socialización ha guiado a la mujer a creer que su esfera de acción se restringe a todas aquellas áreas relacionadas con los niños, los hijos, la familia y, en resumen, al hogar.

La familia impone a sus miembros una determinada concepción sobre el rol que debe jugar la mujer en la sociedad; asimismo sucede con la enseñanza acerca de las diferencias entre los géneros. En este sentido, hay autores que consideran que los valores tradicionales que guían el comportamiento del género femenino, y más aún la institución familiar, representan obstáculos rígidos para la participación política de la mujer. Más aún, sostienen que la escasa participación de las mujeres en la política y en las actividades productivas de la nación es debido a la fuerte presencia de la influencia de los valores tradicionales (Jaquette, 1975).

Dentro de los factores culturales está también incluida la religión, especialmente la religión católica que tiende a enfatizar el rol tradicional de la mujer.

OPINIÓN DE LOS VENEZOLANOS Y VENEZOLANAS SOBRE ALGUNAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

En la Encuesta Venezolana del Proyecto Mundial de Valores 1996 se hace la pregunta que solicita la opinión de los entrevistados respecto al papel del hombre y la mujer, en cuanto a los siguientes planteamientos: "el ser ama de casa es tan satisfactorio como tener un trabajo remunerado"; "en términos generales los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres" y "la educación universitaria es más importante para un hombre que para una mujer". Con respecto al planteamiento "ser ama de casa es tan satisfactorio como tener un trabajo remunerado" se encontró que el 61 por ciento de las mujeres entrevistadas mostró estar de acuerdo con la idea, lo que podría corroborar el supuesto de que en América Latina y en Venezuela en particular tiene vigencia el factor cultural que da supremacía al papel de la mujer como ama de casa. Estos resultados pueden reflejar las características de una sociedad que enfatiza el rol doméstico de las mujeres, criar y cuidar a los hijos, como responsable del hogar y de la familia (cuadro 1).

Paralelo a esto observamos las actitudes de una sociedad moderna en ambos géneros cuando más del 80 por ciento de las mujeres y 78 por ciento de los hombres entrevistados se muestran en desacuerdo con el planteamiento de que "la educación universitaria es más importante para los hombres que para las mujeres" (cuadro 1).

En este sentido se encontró que en Venezuela hay sólo pequeñas diferencias dentro de los niveles educacionales entre mujeres y hombres y que los niveles de educación formal en la población han venido incrementándose con los años. Esto es resultado de que el sistema democrático, desde 1958, ha venido ejecutando ampliamente un programa de educación gratuita para todos los venezolanos, sin distinción de género, raza o religión. Previo a esto, en 1870 el presidente Antonio Guzmán Blanco puso en ejecución el Decreto de Instrucción Primaria Obligatoria y Gratuita.

Los niveles de analfabetismo han venido decreciendo para ambos géneros cada año y las diferencias de analfabetismo entre géneros tienden a disminuir con las nuevas generaciones.

Para 1991 se observa que la discrepancia entre hombres y mujeres con grado universitario no es alto, sólo 0,3 por ciento de diferencia. El argumento entonces de la no existencia de tan crucial diferencia obedece al hecho de que no existen en el país diferencias de género para la admisión en la escuela. En dos diferentes estudios sobre la mujer venezolana (Balliache y Flores; 1990, Huggins y Domínguez, 1993) se encontró que en 1988 comenzó un proceso en el cual el número de mujeres graduadas de universidades es mayor que el número de hombres. Este hecho es observado en diferentes carreras no sólo en aquellas típicamente vistas

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN INSTANCIAS DE GOBIERNO Y CUERPOS DELIBERANTES

como carreras de y para mujeres. La participación femenina en el total de los egresados universitarios aumenta de manera significativa, lo que se relaciona con el incremento de su matrícula, pero también con una importante deserción masculina y con la extensión del número de años requeridos para graduarse. Estos elementos son efecto de la necesidad masculina de asumir su rol de proveedor y de la actual crisis económica (Huggins y Domínguez, 1993). Las autoras continúan diciendo que para los años ochenta y noventa ha habido un considerable incremento de la participación femenina, hasta situarse en la mitad de la matrícula superior universitaria. Se nota entonces que las mujeres están entrando en todas las áreas del conocimiento. A pesar de todos los cambios en educación, las áreas típicamente consideradas como domésticas, tales como educación, trabajo social, servicios sociales, permanecen dominadas por mujeres (Huggins y Domínguez, 1993).

Cuadro 1

Opinión respecto al papel del hombre y la mujer, discriminadas por género. Venezuela, 1996			
		Masculino	Femenino
Ser ama de casa es tan satisfactorio como tener un trabajo remunerado	Muy de acuerdo	28	30
	De acuerdo	33	31
	En desacuerdo	28	29
	Muy en desacuerdo	11	10
En términos generales los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres	Muy de acuerdo	27	19
	De acuerdo	21	15
	En desacuerdo	23	31
	Muy en desacuerdo	29	35
La educación universitaria es más importante para un hombre que para una mujer	Muy de acuerdo	11	10
	De acuerdo	11	9
	En desacuerdo	41	41
	Muy en desacuerdo	37	40
Fuente: Encuesta Venezolana del Proyecto Mundial de Valores 1996. La pregunta reza: Actualmente se está hablando mucho sobre el cambio de los papeles entre los hombres y las mujeres. Por cada frase que le voy a leer quisiera que me dijera si usted está: muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, muy en desacuerdo con ésta.			

Con respecto al planteamiento de que en general “los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres”, 66 por ciento de las mujeres entrevistadas se mostró en desacuerdo con tal idea, lo que coincide con una visión moderna de

amplitud del asunto político, donde las mujeres están o tienen igualdad de oportunidades y capacidad que los hombres. Es importante mencionar también que la opinión de los hombres en este sentido está dividida; no es fácil hacer una confirmación o conclusión en este sentido. Sin embargo, podemos decir que 52 por ciento de los hombres entrevistados se mostró en desacuerdo con la idea (cuadro 1).

Con respecto a la variable "opinión sobre el derecho al trabajo", 58 por ciento de las mujeres entrevistadas se mostró en desacuerdo con la idea de que "los hombres deben tener más derecho que las mujeres al trabajo"; de igual forma lo hicieron casi el 50 por ciento de los hombres, lo que, como se dijo anteriormente, muestra elementos que definen criterios modernos de una sociedad. En otras palabras, se puede inferir la presencia en el pensamiento de los entrevistados de una igualdad de oportunidades para ambos géneros (cuadro 2).

Cuadro 2

Opinión respecto al derecho al trabajo, discriminado por género. Venezuela, 1996		
	Masculino	Femenino
De acuerdo: Los hombres deben tener más derecho al trabajo que las mujeres	36	30
Ninguna de las dos	15	12
En desacuerdo: Los hombres deben tener más derecho al trabajo que las mujeres	49	58

Fuente: Encuesta Venezolana del Proyecto Mundial de Valores 1996. La pregunta reza: Cuando hay escasez de trabajo, los hombres deben tener más derecho al trabajo que las mujeres. ¿Usted está de acuerdo, en desacuerdo o ninguna de las dos?

En general los entrevistados no se mostraron muy interesados en política. El 81 por ciento del total de la población entrevistada no manifestó interés en política. Más aún, dentro de las mujeres entrevistadas sólo 19 por ciento de ellas manifestaron interés en política (cuadro 3). Esto puede ser una de las causas de los bajos niveles de representatividad de la mujer en las instancias de gobierno y representación en cuerpos deliberantes en Venezuela. Sin embargo, no podemos hacer inferencias sobre este aspecto, pues tampoco los hombres entrevistados mostraron mayor interés en el asunto de la política. Sólo 20 por ciento de los hombres entrevistados mostró interés en la política.

Profundizando un poco más en cuanto al interés y participación política, la encuesta arroja que respecto al total de población entrevistada 13 por ciento de la población femenina y 8 por ciento de los hombres entrevistados participan como miembros activos en iglesias u otras organizaciones. Dentro de cada uno de los

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN INSTANCIAS DE GOBIERNO Y CUERPOS DELIBERANTES

géneros encontramos que 26 por ciento de las mujeres que participan como miembros activos lo hacen en iglesias u organizaciones religiosas, mientras que 16 por ciento de los hombres que participan activamente lo hacen también en este tipo de organizaciones religiosas.

Cuadro 3

Interés en política. Venezuela, 1996				
Interés en política	Dentro de c/u de los géneros		Respecto al total de población	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Muy interesado	7	4	3	2
Algo interesado	13	15	7	7
No muy interesado	18	16	9	8
Nada interesado	62	65	31	33

Fuente: Encuesta Venezolana del Proyecto Mundial de Valores 1996. La pregunta reza: ¿Qué tan interesado está usted en la política: muy interesado, algo interesado, nada interesado, nada interesado?

Cuadro 4

Miembros activos en diferentes formas de participación. Venezuela, 1996 (%)				
Formas de participación	Total de población		Dentro de c/u de los géneros	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Iglesias u organizaciones religiosas	8	13	16	26
Organizaciones de caridad	3	4	6	9
Voluntariado	3	4	6	8
Sindicatos	3	2	6	4
Partidos políticos o grupos políticos	2	2	4	3
Organizaciones ecológicas conservacionistas del medio ambiente	4	2	8	4
Asociaciones profesionales	5	4	10	7
Organizaciones deportivas o de recreación	12	5	24	10
Organizaciones artísticas, musicales, culturales o educativas	6	4	12	8

Fuente: Encuesta Venezolana del Proyecto Mundial de Valores 1996. La pregunta reza: Ahora le voy a leer una lista de organizaciones voluntarias. Por cada una de ellas quisiera que me dijera si usted es miembro activo, miembro no activo, o no es miembro de este tipo de organización.

ZAIRA REVERÓN

Estos resultados nos hacen suponer que las mujeres participan más en las iglesias y otras organizaciones religiosas, pues esto formaría parte del dominio privado al cual la mujer pertenece. Esta participación no la aleja de su hogar, su familia o sus hijos, mientras que en aquellas organizaciones de índole política las mujeres participan menos. En sindicatos y partidos políticos sólo el 9 por ciento de la población entrevistada dice participar como miembro activo en éstos y sólo el 7 por ciento de las mujeres afirma participar en esto. Esto nos dirige a la conclusión de que mientras las organizaciones se tornan más políticas el nivel de participación disminuye, especialmente el de las mujeres (cuadro 4).

HALLAZGOS

El papel que la mujer juega dentro de la política en Venezuela ha venido cambiando; ésta ha pasado de ser simple espectadora o votante, a ser decisora dentro de la esfera gubernamental. A pesar de que esta participación ha ido incrementándose con los años, ésta no es altamente extendida. Ha sido una ardua tarea de las mujeres luchar contra una serie de factores socioculturales y políticos que impiden o ponen techo a su participación política.

En el año 1945 las venezolanas obtuvieron el derecho a elegir los concejos municipales en 1946 conquistaron el derecho a elegir y ser elegidas a la Asamblea Constituyente y en el año 1947 adquirieron el derecho al voto en las elecciones presidenciales. En 1982 el gobierno nacional ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y ese mismo año se promulgó una ley contra cualquier forma de discriminación contra las mujeres. Esta ley establece el derecho de las mujeres a participar en la formulación e implementación de políticas y a ser elegidas a posiciones de gobierno. Después de la puesta en marcha de ésta, la presencia de la mujer en las posiciones del gobierno venezolano ha venido incrementándose tímidamente en las últimas décadas, sin embargo, tal presencia no es tan abrumadora. En 1993 se promulgó la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

Aun cuando la política de descentralización ha venido ejecutándose y la elección de autoridades locales está más cercana a la población y se supone que los electores van a prestar mayor atención a los candidatos y a sus acciones y no tanto a los partidos políticos, la situación ha variado muy poco con respecto a los años previos a la puesta en marcha de estas leyes. Pasemos ahora a analizar lo que acontece y ha acontecido con la representación política de la mujer en las diferentes instancias de gobierno y representación en cuerpos deliberantes de la nación.

CONCEJO MUNICIPAL

Los concejales municipales son electos democráticamente desde 1979. Hasta el año 1989 cada partido político presentaba una lista cerrada de candidatos; el

electorado desconocía quiénes eran los candidatos, éstos votaban por partido político. En 1989 hubo un cambio en la ley electoral y se estableció que las listas de candidatos serían abiertas; en adelante el electorado tendría el derecho de decidir si votar nominalmente o por listas abiertas de los partidos políticos. Se observa que a pesar de la apertura para la elección, las mujeres continúan subrepresentadas en este nivel del gobierno. Podríamos asumir que el cambio en el sistema electoral no fue tan sustancial como para generar cambios profundos, pues si se conoce quién es cada candidato puede inferirse que los votantes venezolanos se comportarán de una manera similar a lo que los datos en otros países arrojan, los cuales muestran que la gente está más dispuesta a votar por candidatos que por candidatas, debido a su supuesta mayor capacidad y experticia para manejar los asuntos políticos (cuadro 5). Tales resultados pueden ser efecto del electorado, dando su confianza a los candidatos hombres, basándose en la idea de que *los hombres son más capaces para enfrentar problemas políticos y que la política es un asunto de hombres*.

Cuadro 5

Participación de la mujer en el concejo municipal 1979-2000			
Año	Total	Mujeres	%
1979	1.477	207	14
1984	1.592	342	21
1989	1.963	333	17
1992	2.109	399	19
1995	2.507	421	17
2000	2.362	450	19

Fuente: Consejo Supremo Electoral, Los partidos políticos y sus estadísticas electorales. 1946-1984, Caracas, 1987/Consejo Supremo Electoral, Alcaldes y concejales electos en 1989, Caracas, 1990/ Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República Bolivariana de Venezuela. Año 12, n° 23, 2001/Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República de Venezuela. Año 7, n° 13, 1996.

Delgado Arria considera que la participación política de la mujer en Venezuela se centra esencialmente en los asuntos locales, en vez de centrarse en asuntos estratégicos de la estructura política, económica y social del país. Ella manifiesta que el hogar y la comunidad son los alrededores críticos para la formación y establecimiento de nuevas relaciones de las mujeres con la comunidad (1995:17). A pesar de esto observamos cómo esto no se ve reflejado en el número de mujeres que llegan a ser electas para el concejo municipal. En el año 1989, a pesar de

que las mujeres alcanzaron 17 por ciento del total de las posiciones de los concejos municipales en el país, hay nueve mujeres menos en estos concejos que en el año 1984, mientras que los hombres obtuvieron 83 por ciento de estas posiciones. No hubo ni un solo estado en todo el país que mostrara la existencia de una mayor representación de mujeres que de hombres.

Es importante notar que aunque el número de concejales había venido incrementándose en cada año electoral (a excepción del año 2000, cuando disminuye en 145 el número de concejales) la representación de mujeres no ha alcanzado el máximo que logró en 1984 de 21 por ciento. Si nos referimos a las cifras porcentuales encontraremos que en el año 2000 todavía la participación de la mujer no logró llegar al 20 por ciento, aunque se logró el más alto número de mujeres concejales en toda la historia del concejo municipal en Venezuela. Es en esta instancia de gobierno donde encontramos los más altos porcentajes de representación de mujeres.

Consideramos que estos resultados electorales no significan que el género femenino no participe en sus localidades. Aun cuando la literatura demuestra que la participación es fuerte en la arena local y comunitaria, su representación dentro del concejo municipal no es justa o no representa realmente lo que sucede fuera del contexto electoral. Hanes asegura que la participación de la mujer en los asuntos locales, tales como asociaciones de vecinos, asociaciones no gubernamentales de mujeres, cooperativas, universidades, comunidades, organizaciones de padres, representantes y maestros, sindicatos, etc., es en realidad alta (1993). Sin embargo, esto no se refleja en el número de mujeres concejales.

Sería importante trabajar con el número de mujeres que se postulan como candidatas a este nivel del gobierno para conocer el apoyo que reciben de los electores. Si las mujeres se organizan y trabajan en este tipo de grupos o movimientos nos preguntamos ¿cuál es la razón por la cual ellas no pueden lograr un mayor número de representantes en el concejo municipal? Una posible respuesta está en el hecho de que un alto porcentaje de la población considera que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres. La Encuesta Venezolana del Proyecto Mundial de Valores 1996 arrojó como datos que el 48 por ciento de los hombres entrevistados y 34 por ciento de las mujeres entrevistadas se mostraron de acuerdo con la idea de que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres.

En el ámbito de los distritos, hasta 1989 los presidentes de los concejos municipales actuaban como máxima autoridad local. A partir de la descentralización político-administrativa cada distrito elige su alcalde.

ALCALDE

El porcentaje de mujeres que han logrado las posiciones de alcaldes en Venezuela es más bajo que el de hombres. Esto ha sido así en cada uno de los procesos

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN INSTANCIAS DE GOBIERNO Y CUERPOS DELIBERANTES

electorales que se han dado en el país para elegir esa autoridad (años 1989-1992-1995 y 2000). A pesar de que el número de alcaldías ha venido incrementándose con cada período electoral, el porcentaje de mujeres ocupando tales cargos no se ha incrementado sustancialmente. Esto significa que aun cuando exista mayor número de posiciones, tales puestos no han sido ocupados por mujeres, más aún, los hombres aumentaron sus niveles de representación en el año 2000 a 93 por ciento. Se ha observado que el crecimiento en el número de alcaldías no afecta significativamente el número de mujeres ocupando tales posiciones.

En los cuatro períodos electorarios que ha vivido el país para elegir alcaldes (años 1989-1992-1995 y 2000), el área metropolitana de Caracas ha escogido dieciocho alcaldes. De éstos, sólo cinco son mujeres. Las mismas fueron electas en los años 1992 y 1995. Para los años 1988 y 2000 el área metropolitana de Caracas no cuenta con ninguna mujer alcalde. Particularmente este fenómeno ha ocurrido en los municipios Libertador y Sucre (cuadro 6), mientras que otras municipalidades menos pobladas y menos prósperas y prestigiosas económicamente sí han sido logradas por representantes del género femenino. Pareciera entonces que la hipótesis acerca de que las municipalidades ricas son más codiciadas por el prestigio es confirmada aquí.

Cuadro 6

Alcaldes de Caracas 1998-2000					
Año	Libertador	Sucre	Baruta	Chacao	El Hatillo
1988	Claudio Fermín	Enrique Mendoza			
1992	Aristóbulo Isturiz	Enrique Mendoza	Antonio Zambrano	Irene Sáez	Mercedes de Silva
1995	Antonio Ledezma	Raoul Bermúdez	Ivonne Attas	Irene Sáez	Flora Aranguren
2000	Alfredo Peña (Alcalde Mayor)				
	Freddy Bernal	J.V. Rangel	Enrique Capriles	Leopoldo López	Alfredo Catalán

El porcentaje de mujeres alcaldes alcanzó su máximo en el año 1988 (9 por ciento). Lo que es peor, en las últimas elecciones del año 2000 el porcentaje disminuye. También debe agregarse que si comparamos los porcentajes de mujeres alcaldes con el de mujeres concejales observaremos que el primero es bastante más bajo que el de concejales (cuadros 6 y 7).

Cuadro 7

Mujeres alcaldes			
Año	Total	Mujeres	%
1988	269	23	9
1992	282	17	6
1995	327	26	8
2000	336	23	7

Fuente: Consejo Supremo Electoral. Los partidos políticos y sus estadísticas electorales. 1946-1984, Caracas, 1987. Consejo Supremo Electoral. Alcaldes y concejales electos en 1989, Caracas, 1990. Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República Bolivariana de Venezuela. Año 12, n° 23, 2001/Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República de Venezuela. Año 7, n° 13, 1996/Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República de Venezuela. Año 4, n° 8, 1993.

ASAMBLEA LEGISLATIVA/CONSEJOS LEGISLATIVOS

Las asambleas legislativas estaban formadas por diputados, quienes eran elegidos democráticamente cada cinco años. Cada estado de Venezuela tenía su propia asamblea legislativa. La importancia de éstas estaba en el hecho de que su función principal era legislar, hacer política, formación de política, tomar decisiones. La participación de la mujer en éstas había venido incrementándose desde 1958 hasta 1998. Este aumento pudo ser el resultado del trabajo de la organización de las mujeres para combatir todos los obstáculos y barreras impuestos a su participación en los sectores de poder y niveles de gobierno. Esto parece indicar que en realidad las mujeres están logrando poder en este cuerpo deliberante. Sin embargo, el nivel de subrepresentación del género femenino permanece alto.

Ser miembro de la asamblea legislativa no ofrecía un prestigio tan alto como sí lo brindan otras posiciones, donde sobresale una figura principal. En estas asambleas no se observa una figura altamente visible como sí es el caso del alcalde o gobernador, por ejemplo. La asamblea legislativa es un grupo donde las mujeres continúan siendo una minoría. Esto significa que aun cuando las mujeres han logrado ganar representación dentro de éstas, tal representación todavía no es altamente significativa. Fue en el año 1998 cuando las mujeres lograron alcanzar 20 por ciento de representación dentro de éstas.

Para el año 2000 las asambleas legislativas desaparecen para dar paso, obedeciendo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a los consejos legislativos. Los diputados que conforman estos consejos son electos para un período de cuatro años. Es de hacer notar que desde 1978 hasta 1998 la partici-

pación de mujeres había venido incrementándose hasta alcanzar un máximo de 20 por ciento en este último año (cuadro 8).

Cuadro 8

Participación de mujeres en las asambleas legislativas y consejos legislativos regionales 1958-2000			
Año	Total	Mujeres	%
1958	312	05	2
1963	314	18	6
1968	329	13	4
1973	277	11	4
1978	281	15	5
1983	308	24	8
1988	326	41	12
1993	364	48	13
1995	373	48	13
1998	391	79	20
2000	219	30	14

Fuente: Consejo Supremo Electoral, Dirección de Estadísticas Electorales, Elecciones 1988, Caracas. Consejo Supremo Electoral. Directorio. Consejo Supremo Electoral, Dirección General Sectorial Información Electoral. Unidad de Medios de Información Masiva. 1997/ Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República Bolivariana de Venezuela. Año 11, n° 22, 2000.

En los nuevos consejos legislativos el porcentaje de mujeres con respecto a 1998 disminuye; también disminuye el número de mujeres en cifras absolutas. Sólo entraron a los consejos legislativos 30 mujeres de un total de 219 diputados. Es más, desde el año 1973 el número de mujeres en estas asambleas había venido en aumento hasta alcanzar un máximo de 79 en el año 1988. Para el año 2000 entraron a las asambleas legislativas 49 mujeres menos que en el año 1998 (cuadro 8).

En el caso de las asambleas legislativas/consejos legislativos sí se observa que entran más candidatas por listas que uninominalmente (cuadro 9). Este aumento es resultado de la acción concertada de mujeres dirigentes de los partidos políticos, de mujeres en cargos de gobierno, y de organizaciones sociales que exigieron la inclusión de candidatas en las listas. Se organizó el movimiento

“Mujeres Dirigentes Unidas”, se realizaron acciones en la calle, foros públicos, intervenciones de grupos de mujeres ante el Consejo Supremo Electoral, ante las direcciones de los partidos políticos, del Congreso Nacional y de los medios de comunicación, entre otros entes relevantes (Huggins y Domínguez, 1993:96).

Podríamos inferir que las candidatas que van por listas postuladas por partidos políticos tienen mayores probabilidades de ser electas que aquellas que se postulan como candidatos por la vía uninominal. Seguramente las mujeres tienen más probabilidades de entrar a este cuerpo deliberante que al Congreso Nacional/Asamblea Nacional, pues este último es más prestigioso y las decisiones que se toman son de mucho más peso y más alcance que las de las asambleas legislativas/consejos legislativos. Únicamente en el año 2000 fueron electas a los consejos legislativos menos candidatas por listas que uninominalmente, cuando en los años anteriores (1993, 1995 y 1998) las candidatas electas a las asambleas legislativas lo hacían en su gran mayoría por listas.

Cuadro 9

Diputadas electas a las asambleas legislativas y consejos legislativos. Voto uninominal o voto lista. Años 1993-2000		
Años	Uninominal	Lista
1993	18	30
1995	19	29
1998	35	44
2000	16	14

Fuente: Consejo Supremo Electoral, División de Estadísticas, Elecciones 1988, Caracas. Consejo Supremo Electoral. Directorio. Consejo Supremo Electoral, Dirección General Sectorial Información Electoral. Unidad de Medios de Información Masiva. 1997/ Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República Bolivariana de Venezuela. Año 10, n° 19, 1999.

CONGRESO NACIONAL/ASAMBLEA NACIONAL

Hasta el año 1999 el Poder Legislativo era ejercido por el Congreso Nacional, el cual estaba conformado por dos cámaras, Senadores y Diputados. Éstos eran democráticamente electos cada cinco años. En cuarenta años (1958-1998), en el Congreso Nacional hubo un lento incremento del número de mujeres participando como miembros en ambas cámaras; ellas representaban una minoría dentro de éste. En la Cámara de Senadores, el máximo que se logró fue siete representantes del género femenino en el año 1998. Si observamos los datos nos daremos

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN INSTANCIAS DE GOBIERNO Y CUERPOS DELIBERANTES

cuenta fácilmente que las mujeres también están subrepresentadas en este cuerpo deliberante del gobierno (cuadro 10).

Debido al régimen de suplencias en el Poder Legislativo, el número de mujeres que efectivamente ejerce funciones es mayor que el de las electas como principales. Muchas suplentes ocupan, incluso por años, los curules, ya que los titulares son dirigentes de provincias que se ven obligados a permanecer en sus regiones por razones políticas (Huggins y Domínguez, 1993:96). En otras palabras, una vez logrado el cargo deseado realmente no les importa permanecer allí, pues teóricamente ya obtuvieron el prestigio que buscaban.

El incremento del número de mujeres en el Congreso Nacional en los últimos años es debido a la acción de las mujeres organizadas. Fue en 1988 cuando las mujeres militantes de los diferentes partidos políticos, desde diferentes posiciones del gobierno y diferentes organizaciones sociales se organizaron para exigir la inclusión de mujeres candidatas en las listas de las elecciones de miembros al Congreso Nacional. Es en este sentido que no podemos concluir que esta inclusión fue una tarea fácil o dada por hecho por los hombres. Fue necesario que ellas se unieran y construyeran un movimiento para poder impulsar sus requerimientos. Hubo que ejercer presión aun cuando en 1982 se había decretado una ley contra la discriminación de la mujer.

Cuadro 10

Participación de la mujer en el Congreso Nacional						
Año	Cámara de Diputados			Cámara de Senadores		
	Total	Mujeres	%	Total	Mujeres	%
1958	134	03	2	53	0	0
1963	178	05	3	47	0	0
1968	214	06	3	52	02	4
1973	201	06	3	43	0	0
1978	199	09	5	44	02	5
1983	200	12	6	44	0	0
1988	201	19	9	46	04	9
1993	202	12	6	50	04	8
1998	207	28	14	53	07	13

Fuente: Consejo Supremo Electoral, División de Estadísticas, Elecciones 1988, Caracas. Consejo Supremo Electoral. Directorio. Consejo Supremo Electoral, Dirección General Sectorial Información Electoral. Unidad de Medios de Información Masiva. 1997/ Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República Bolivariana de Venezuela. Año 10, n° 19, 1999.

Surgen tres hipótesis como respuesta a la subrepresentación femenina en las diferentes instancias de gobierno y cuerpos deliberantes. Primero, las leyes que fomentaban el empoderamiento de la mujer fueron decretadas pero no hubo un abrumador compromiso por parte de las autoridades para que se pusieran en práctica o ejecutarlas. Segundo, hubo un real compromiso por parte de las autoridades, pero sin embargo la población prefirió votar mayoritariamente por los candidatos del género masculino. La tercera, que el número de candidatas que se presentaron a las elecciones era muy bajo, de allí la subrepresentación.

Ahora pasemos a observar la forma electoral de cómo ha ingresado el género femenino en el Congreso y la Asamblea Nacional. Desde el año 1989, en Venezuela, el régimen electoral cambió de listas cerradas a listas abiertas, con voto nominal o por lista. Sería a priori tratar de hacer conclusiones sobre sólo tres períodos electorales, sin embargo podemos decir que no hay un comportamiento definido, pues para el año 1996 hubo igual número de seleccionadas por voto lista que por voto uninominal. En 1998 tenemos que entraron más mujeres como diputados al Congreso Nacional por listas que por candidatura uninominal, mientras que en el año 2000 esta situación se invierte (cuadro 11).

Cuadro 11

Diputadas electas al Congreso Nacional. Voto uninominal o voto lista. Años 1993-2000		
Años	Uninominal	Lista
1993	06	06
1998	10	18
2000	13	09

Fuente: Consejo Supremo Electoral, División de Estadísticas, Elecciones 1988, Caracas. Consejo Supremo Electoral. Directorio. Consejo Supremo Electoral, Dirección General Sectorial Información Electoral. Unidad de Medios de Información Masiva. 1997/ Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República Bolivariana de Venezuela. Año 10, n° 19, 1999.

El 25 de julio de 1999 se eligieron los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente. Ellos tendrían como función redactar la propuesta de la Constitución Nacional, que se sometería a referendo democrático popular. La representación que logró el género femenino en esta asamblea fue de 13 por ciento. Se mantiene, de manera general, la cifra porcentual (13 y 14 por ciento) lograda para los dos cámaras del Congreso Nacional en las elecciones del año 1998. Si comparamos las cifras absolutas, observaremos una gran subrepresentación del género (cuadros 10 y 12).

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN INSTANCIAS DE GOBIERNO Y CUERPOS DELIBERANTES

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, promulgada el 30 de diciembre de 1999, sustituye al Congreso Nacional por la Asamblea Nacional. En este sentido, el 30 de julio del año 2000 se efectúan elecciones para escoger ciento sesenta y cinco (165) diputados a la Asamblea Nacional. En este caso el porcentaje de mujeres diputados miembros de la Asamblea Nacional se mantiene en 13. Si comparamos las cifras absolutas, observaremos nuevamente la tremenda disparidad existente con respecto a los hombres (cuadro 13).

Cuadro 12

Participación de la mujer en la Asamblea Nacional Constituyente			
Año	Total asambleístas	Mujeres	%
1999	131	17	13

Fuente: Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República de Venezuela. Año 10, n° 20, 1999.

Cuadro 13

Participación de la mujer en la Asamblea Nacional			
Año	Total asambleístas	Mujeres	%
2000	165	22	13

Fuente: Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República Bolivariana de Venezuela. Año 11, n° 21, 2000.

PARLAMENTO ANDINO/PARLAMENTO LATINOAMERICANO

En Venezuela se cuenta sólo con dos elecciones democráticas de diputados al Parlamento Latinoamericano, 1998 y 2000. Si observamos las cifras absolutas notaremos que las mujeres lograron una representación muy baja en este Parlamento. Sin embargo, podríamos especular que a pesar de que este campo es novedoso, —elegir democráticamente los representantes al Parlamento Latinoamericano— las mujeres han empezado con un mínimo aceptable de representantes (cuadro 14).

En el caso del Parlamento Andino, aun cuando el número de diputados representantes es más bajo que el del Parlamento Latinoamericano, en cifras porcentuales las mujeres están mejor representadas. Para las elecciones del año 2000 de 5 representantes al Parlamento las mujeres lograron 2 (cuadro 15).

Cuadro 14

Diputados electos al Parlamento Latinoamericano		
Año	Total	Mujeres
1998	12	2
2000	12	1

Fuente: Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República Bolivariana de Venezuela. Año 10, n° 19, 1999/Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República Bolivariana de Venezuela. Año 11, n° 22, 2000.

Cuadro 15

Diputados electos al Parlamento Andino		
Año	Total	Mujeres
1998	5	1
2000	5	2

Fuente: Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República Bolivariana de Venezuela. Año 10, n° 19, 1999/Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República Bolivariana de Venezuela. Año 11, n° 22, 2000.

GOBERNACIÓN

Durante todo el período democrático ha habido sólo cuatro mujeres que han ganado en la elección de gobernadores. También debe dejarse claro que el número de mujeres que se presentan como candidatas es muy bajo. Demás está decir que el poder para tomar decisiones y el prestigio envuelto en el hecho de ser gobernador es bastante alto, más ahora con el proceso de descentralización político-administrativo que se viene dando en el país desde el año 1989. De allí que sea muy difícil para la mujer llegar siquiera a conseguir la postulación dentro de los partidos políticos para llegar a ser candidata; después de esto habría que luchar para enfrentar los problemas de índole sociocultural de los electores y los partidos políticos opositores. Pareciera que se cumple la hipótesis de que mientras mayor el poder y el prestigio envuelto en la posición que se disputa, menores las posibilidades de que las mujeres puedan ocupar ésta.

Los gobernadores de estado en Venezuela comenzaron a ser electos democráticamente en el año 1988. Es en las elecciones del año 2000 cuando el número de gobernadoras de estado alcanza su máximo de 2 (cuadro 16).

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN INSTANCIAS DE GOBIERNO Y CUERPOS DELIBERANTES

Aunque los niveles de participación y representación femenina en las instancias de gobierno en cuerpos deliberantes se ha incrementado a lo largo de la democracia, ellos todavía permanecen bajos, todavía prevalece la subrepresentación en todos los niveles del gobierno y cuerpos deliberantes, aun cuando se han venido adoptando reglamentos de cuotas para las mujeres en las elecciones nacionales y locales en Venezuela, los cuales tienen su origen en las tendencias internacionales. Fue en el año 1981 cuando uno de los principales partidos políticos de la época, Acción Democrática, decidió conceder una cuota de poder a las mujeres, como si ellas fueran una minoría o algo así. La sola idea de dar una cuota significa que la discriminación contra las mujeres existe. Esto sugiere que al menos en la arena política las mujeres no están siendo tomadas en cuenta como iguales a los hombres.

Cuadro 16

Participación de la mujer en el gobierno regional		
Año	Total gobernadores	Mujeres
1988	20	0
1992	22	1
1995	22	0
1998	23	1
2000	23	2

Fuente: Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República de Venezuela. Año 9, n° 18, 1998/Año 10, n° 20, 1999. Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República Bolivariana de Venezuela. Año 10, n° 19, 1999/Año 11, n° 22, 2000.

El otro sistema que se ha adoptado en el país es el de listas abiertas, donde los votantes seleccionan candidatos por sus nombres y apellidos, por su trayectoria política. Estas elecciones involucran competencia interna dentro de los partidos políticos, además de la competencia entre los partidos políticos por la propia elección. Actualmente los sistemas de votación en Venezuela conjugan la proporcionalidad ofrecida por las listas con la uninominalidad. Algunos estudiosos parecen sugerir que la uninominalidad no favorece a las candidatas (Htun, 2000). Este sistema actúa contra muchas de las candidatas porque son menos conocidas en el ambiente político.

Pareciera que en Venezuela, al menos en el área de la participación política de la mujer, están operando las nociones de *glass ceiling* y *tokenism*. Esto significa que legalmente hay un igualitarismo total entre géneros, pero irónicamente éste

ZAIRA REVERÓN

tiene su *glass ceiling*. Parece existir cierto cinismo en el hecho de que las mujeres puedan lograr importantes posiciones estratégicas dentro de los partidos políticos y sólo lograr haber sido nominadas como candidatas a cualquiera de los cuerpos representativos en un escaso número. Pareciera que si hubiera más candidatas, un mayor porcentaje de ellas pudiera alcanzar las posiciones que se disputan; sin embargo, nos encontramos con que las mujeres no están muy interesadas en la política.

Consideramos que en Venezuela los bajos niveles de representación femenina en las diferentes instancias de gobierno y cuerpos deliberantes tienen sus raíces en los valores culturales de la sociedad y en los intereses políticos. Los valores patriarcales predominan en la cultura y conducen a la gente a pensar que la política es un asunto de hombres. Aunque ha habido algunos cambios para tratar de mejorar o disminuir la situación de subrepresentación, ésta todavía persiste.

CONCLUSIÓN

La participación de la mujer en política y la subrepresentación en los diferentes niveles del gobierno no es un asunto nuevo en la política venezolana. Las características y los determinantes de la representación o subrepresentación de las mujeres en el gobierno venezolano no difieren mucho de las observadas en otros países, desarrollados y no desarrollados, especialmente los latinoamericanos. Las mujeres han tenido que luchar para alcanzar ciertos niveles de participación o representación dentro del gobierno.

En Venezuela existen factores socioculturales que disminuyen o limitan la participación política de la mujer. Prevalecen valores en la sociedad que dan supremacía al papel de la mujer dentro del hogar, privilegiando su rol doméstico sobre cualquier otro. En este sentido se ha encontrado que los niveles de representación de las mujeres en instancias de gobierno y cuerpos deliberantes son bastante bajos. Son bajos porque la propia mujer se inhibe de entrar al mundo político, ellas participan menos que los hombres y donde lo hacen con mayor énfasis es en las organizaciones religiosas y en las organizaciones comunitarias locales, pues esto conlleva a la solución de problemas que afectan directamente a la esfera del hogar. Además, la participación activa en organizaciones de tipo religioso no entra en contradicción con el papel de la mujer como protectora de su hogar, su familia y sus hijos.

Esta subrepresentación de la mujer en la política venezolana está cambiando pero muy lentamente. Afirmamos esto en razón de que en nuestro país se observan elementos de una sociedad moderna que amplían la base para la participación política femenina, entre ellos se cuentan la educación, el sistema de cuotas y el sistema electoral. Encontramos que un alto porcentaje de las mujeres y de los hombres entrevistados en la Encuesta Venezolana del Proyecto Mundial de Valores 1996 se muestra en desacuerdo con la idea de que los hombres son mejo-

res líderes políticos que las mujeres. Nuevamente esto nos evidencia la visión moderna de una sociedad. Sobre la base de esto podemos inferir que si las mujeres participaran más en organizaciones políticas, posiblemente habría más candidatas y de allí en adelante posiblemente la representación femenina en el gobierno sería mayor.

La variable educación parece no ser crucial en el hecho de que las mujeres participen o no. Los niveles educativos universitarios de las venezolanas son iguales a los de los hombres, sin embargo la participación de la mujer en los niveles de toma de decisiones gubernamentales no refleja tal igualdad.

Finalmente debemos dejar claro que la participación política de las mujeres en Venezuela ha mejorado, pero sigue sin ser suficiente. Hay una serie de leyes, decretos y regulaciones que teóricamente fomentan la participación y representación de las mujeres en el gobierno, sin embargo esto todavía no es suficiente. Existen una serie de barreras culturales por vencer. También juegan papel importante los partidos políticos, los cuales se han visto obligados, por tendencias internacionales, a establecer sistemas de cuotas para que las mujeres tengan cabida en la contienda política. Lo que nos hace inferir que éstos no se ven muy agradados cuando tienen que compartir el poder con las mujeres.

Pareciera que las nociones de *glass ceiling* y *tokenism* juegan un papel importante, porque en la medida en que se avanza hacia las más altas esferas de poder el número de representantes mujeres disminuye. Tenemos más mujeres en cuerpos deliberantes que en las alcaldías y gobernaciones; suponemos que prevalece la idea del prestigio y el poder envuelto en estos últimos. Llegar a ser candidatas a estas instancias de gobierno implica una dura tarea política. Esto podría significar que a las mujeres se les permite entrar sólo hasta ciertos niveles o estratos del gobierno. Se infiere que aun cuando nos hacemos más modernos es el factor sociocultural es el que prevalece en tal subrepresentación.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, R. (1998). "La contribución de las mujeres a la política democrática en los municipios", en *Los gobiernos locales desde una mirada de género*. Quito: Impresoras Alfer.

ARDAYA SALINAS, G. (1994). "Mujeres y democracia: en busca de una identidad en el sistema político", en *Nueva Sociedad*, n° 134:70-85.

BALLIACHE, D. y C.E. FLORES (1990). *Participación de la mujer en los sindicatos de Venezuela. Estudio de caso: sindicatos del área metropolitana de Caracas*. Mérida: Universidad de Los Andes/Instituto Latinoamericano de Investigaciones Científicas.

ZAIRA REVERÓN

BOLES, J. y D. LONG H. (1996). *From the Goddess to the Glass Ceiling: A Dictionary of Feminism*. Maryland: Madison Books.

CHANEY, E.M. (1983). *Supermadre: la mujer dentro de la política en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

CHRISTY, C. (1987). *Sex Differences in Political Participation: Processes of Change in Fourteen Nations*. New York: Praeger.

CRASKE, N. (1999). *Women and Politics in Latin América*. New Brunswick: Rutgers University Press.

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL (1987). *Los partidos políticos y sus estadísticas electorales. 1946-1984*. Caracas.

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL (1989). *Elecciones 1988*. División de Estadísticas, Caracas.

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL (1990). *Alcaldes y concejales electos en 1989*. Caracas.

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL (1997). *Directorio*. CSE, Dirección General Sectorial Información Electoral, Unidad de Medios de Información Masiva.

CONWAY, M. (2001). "Women and Political Participation". *Political Science and Politics*, vol. 34, n° 2, 231-233, June.

DAVIDSON, M. y C. COOPER (1992). *Shattering the Glass Ceiling: The Woman Manager*. Bury St Edmunds: St Edmundsury Press.

DELGADO ARRIA, C. (1995). *Mujeres: una fuerza social en movimiento*. Caracas: Los Heraldos Negros.

DELGADO GUTIÉRREZ, A. (1998). "Procesos y mecanismos de la reforma política: democracia y equidad política para las mujeres". Parlamento Andino-UPD/OEA. *Primer Seminario Taller para Jóvenes Líderes Mujeres de la Región Andina: Instituciones, Valores y Prácticas Democráticas*, 29 de noviembre al 8 de diciembre de 1998. Cuenca, Ecuador.

Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República de Venezuela. Año 4, N° 8/Año 7, n° 13, 1996/Año 10, n° 19-20.

Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República Bolivariana de Venezuela. Año 11, n° 21-22/Año 12, n° 23, 2001.

DOMÍNGUEZ, J.I. (2000). "Mujeres en cargos de dirección política: papel político, base de apoyo y estrategia". <http://www.iadb.org/sds/doc/DominguezSpanish.pdf>

GARCÍA, M.P. (1995). "Gender, Environment, and Empowerment in Venezuela", en Blumberg, Rakowski, Tinker, y Monteon, eds. *Engendering Wealth and Well-Being*, pp. 213-237. Boulder: Westview Press.

GIDENGIL, E. y R. VENGROFF (1997). "Representational Gains or Token Growth? The Case of Women in Quebec Municipal Politics". Mimeo.

GONZÁLEZ, R. (2000). "Aún restringida la participación política femenina en América Latina", en *Comunicación e información de la mujer*, jueves 31 de agosto de 2000. <http://www.cimac.org.mx/noticias/00ago/00083104.html>

HANES, R. (1993). "Los vecinos: la movilización de los recursos del municipio", en Janet Kelly, ed. *Gerencia municipal*, pp. 183-210. Caracas: Ediciones IESA.

HTUN, M. (2000). *El liderazgo de las mujeres en América Latina. Retos y tendencias*. New School University, Diálogo Interamericano.

HUGGINS, M. y DOMÍNGUEZ, D. (1993). *Venezuela: mujeres latinoamericanas en cifras*. Madrid: Instituto de la mujer, Flacso.

KAHN, K.F. (1996). *The Political Consequences of Being a Woman: How Stereotypes Influence the Conduct and Consequences of Political Campaigns*. New York: Columbia University Press.

KENWORTHY, L. y M. MALAMI (1999). "Gender Inequality in Political Representation: A Worldwide Comparative Analysis". *Social Forces*, vol. 78, 1, 235.

JAQUETTE, J.S. (1975). "La mujer latinoamericana y la política: paradigmas feministas e investigaciones comparativas por culturas", en *La Mujer en América Latina*, tomo I, pp. 191-221. México: Secretaría de Educación Pública.

JAQUETTE, J.S. (1989). *The Women's Movement in Latin America: Feminism and the Transition to Democracy*. Boston: Unwin Hyman.

JAQUETTE, J.S. (2001). "Women and Democracy: Regional Differences and Contrasting Views". *Journal of Democracy*, vol. 12, n° 3, 11-125, July.

JAQUETTE, J.S. y S. WOLCHIK (1998). *Women and Democracy: Latin America and Central and Eastern Europe*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

NICKSON, A. (1998). "Where is Local Government Going in Latin America?: A Comparative Perspective". Paper presented at The *Annual Conference of the Society of Latin American Studies*, University of Liverpool, 17-19, April.

ZAIRA REVERÓN

NORRIS, P. y R. INGLEHART (2001). "Cultural Obstacles to Equal Representation". *Journal of Democracy*, vol. 12, n° 3, pp. 126-140, July.

PAXTON, P. (1997). "Women in National Legislatures: A Cross-National Analysis". *Social Science Research*, n° 26, 442-464.

PNUD (2001). *Informe sobre el desarrollo humano*. New York-Oxford: Oxford University Press.

PROVOSTE, F. y B. VALDÉS (2000). "Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras". Paper No. 22. iig Biblioteca de Ideas, Colección de Papers. wysiwyg://1593/http://www.iigov.org/iigov/pnud/bibliote/papers/tema2/paper0022.htm

RAKOWSKI, C. (1995). "Engendering Wealth and Well-Being: Lessons Learned", en Blumberg, Rakowski, Tinker, y Monteon, eds. *Engendering Wealth and Well-Being*, pp. 285-294. Boulder: Westview Pres.

TURTLE, L. (1986). *Encyclopedia of Feminism*. New York: Cox & Wyman Ltd, Reading.

VEGA, S. (1998). "Poder local y perspectiva de género: potencialidades y retos en algunos países del área andina", en *Los gobiernos locales desde una mirada de género*. Quito: Impresoras Alfer.

WAYLEN, G. (1994). "Women and Democratization: Conceptualizing Gender Relations in Transitions Politics". *World Politics*, vol. 46, i 3, pp. 327-354, April.